

10 Devolución de un ejemplar con retraso: sanciones

Cuando se devuelve un ejemplar con retraso, el sistema impone las sanciones fijadas por el administrador del sistema.

10.1 Puntos de demérito por retraso

El programa permite establecer un sistema de puntos de penalización por devoluciones con retraso que reemplaza al sistema de multas. Con este sistema el usuario acumula puntos de penalización cuando devuelve libros con retraso. Los elementos de la regla de préstamo especifican el número de puntos que se debe acumular por cada día de retraso.

Cuando un ejemplar se devuelve con retraso, el sistema penaliza al usuario a partir del primer día de retraso (para préstamos por días) o a partir de la primera hora de retraso (para préstamos por horas). Esta penalización se refleja en un número de días de bloqueo que se establece dependiendo del tipo de usuario que realice el préstamo y del tipo de ejemplar que se preste.

La única excepción la constituyen los usuarios Profesores, los de tipo Departamento y los usuarios Proyecto Ayuda Investigación. Para los Profesores el bloqueo se genera a los 7 días de retraso si la duración del préstamo es de 7 ó 15 días, a los 10 días si el préstamo es de 1 mes y a los 15 días si el préstamo es de 2 meses. Tendrá que pasar un período de atraso idéntico al primero en cada caso (es decir, un retraso de otros 7, 10 y 15 días respectivamente) para que el sistema vuelva a sancionar, y así sucesivamente. Mientras tanto, si la devolución se produce en un período entre una y otra sanción, el sistema no bloquea pero acumula en el campo **DEMÉRITOS** del registro de usuario una serie de puntos de demérito dependiendo del tipo de préstamo en cuestión.

Y para los usuarios Departamento y Proyecto Ayuda Investigación el bloqueo se genera a los 2 días de retraso y si sigue sin devolverse, continúan generándose bloqueos cada 2 días. En este caso, si el préstamo se devuelve en uno de los días que queden intermedios, el sistema generará el mismo bloqueo que si lo hubiera devuelto el día anterior, pero se le acumulará al usuario 1 punto de demérito en el campo **DEMÉRITOS** del registro de usuario.

La fecha hasta la que se bloquea el carné cuando se devuelve un préstamo con retraso se muestra en el campo **BLOQ HASTA** del registro de usuario.

Cuando intentemos prestar ejemplares a un usuario con bloqueo nos aparecerá el siguiente mensaje:



A pesar de estar bloqueado podemos anular el bloqueo y realizar préstamos al usuario.

Aunque el campo **BLOQ HASTA** se puede modificar de forma manual, si no queremos que a un usuario se le genere un bloqueo, se le puede retrasar la fecha de devolución justo antes de que devuelva el ejemplar.

10.2 Retrasar la fecha en la que se devuelve un ejemplar

El módulo de circulación permite que se devuelvan ejemplares como si la fecha fuera anterior a la actual, lo cual elimina o reduce el retraso en la devolución de un ejemplar que de otra forma se consideraría con retraso. Para realizarlo:

- Recuperar el registro del usuario y seleccionar la pestaña **¡Devolución!**
- Antes de efectuar la devolución, seleccionar el botón **Retroceder fecha**. Se mostrará un calendario en el que se puede seleccionar la fecha que se quiera.
- El programa cambia el valor **Fecha de vencimiento**.

Al terminar las devoluciones con esta fecha, la fecha se borra al cambiar de opción.